

Resolución Rectoral Nº 0903-2024-UNAP

Iquitos, 12 de setiembre de 2024

VISTO:

El Oficio N° 1617-DFACEN-OAEP-UNAP, presentado el 11 de setiembre de 2024, por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen), sobre otorgamiento de pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Cusco y viceversa, para doña Avril Del Rosario Vargas Gonzales, estudiante de la facultad mencionada;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Víctor Raúl Reátegui Paredes, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen), solicita al rector otorgar pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Cusco y viceversa, para doña Avril Del Rosario Vargas Gonzales, con DNI N° 70429273, estudiante de la facultad mencionada, miembro de la Asamblea Universitaria, para que asista al "XXX Congreso Nacional de Estudiantes Empresarios, Egresados de Administración en Ciencias Empresariales" (XXX CONEA CUSCO 2024) denominado "Cambio a una Cultura Digital, Descubrir para trascender", organizado por la Asociación Peruana de Ciencias Administrativas y Empresariales (APECE-APECA Nacional), que se realizará en la ciudad de Cusco del 27 de octubre al 1 de noviembre de 2024;

Que, es política de la institución apoyar a los estudiantes que tengan deseos de superación, lo cual redundará en beneficio de su formación académica y profesional;

Que, por disposición del señor rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) y a solicitud del decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen), se emite el presente acto resolutivo;

De conformidad con la Ley N° 31953 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP, del 15 de marzo de 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el viaje a la ciudad de Cusco del 27 de octubre al 1 de noviembre de 2024, de doña Avril Del Rosario Vargas Gonzales, con DNI N° 70429273, estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen) y miembro de la Asamblea Universitaria, para que asista al "XXX Congreso Nacional de Estudiantes Empresarios, Egresados de Administración en Ciencias Empresariales" (XXX CONEA CUSCO 2024) denominado "Cambio a una Cultura Digital, Descubrir para trascender", organizado por la Asociación Peruana de Ciencias Administrativas y Empresariales (APECE-APECA Nacional), en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

<u>ARTÍCULO SEGUNDO</u>.- Otorgar a doña Avril Del Rosario Vargas Gonzales, pasaje aéreo económico en la ruta Iquitos/Lima/Cusco y viceversa.

<u>ARTÍCULO TERCERO</u>.- Precisar que doña <u>Avril Del Rosario Vargas Gonzales</u>, tiene diez (10) días hábiles a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado en la Dirección General de Administración (DGA) y el informe de su viaje en el Rectorado con copia a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen).

<u>ARTÍCULO CUARTO.</u>- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2024 de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen).

Regístrese, comuníquese y archívese.

Rodil Tello Espinoza RECTOR

Kadhir Benzaquen Tuesta SECRETARIO GENERAL